INDEPORTES
ATLÁNTICO

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO

HACE CONSTAR:

Que, dentro de la planta de personal del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico, no existe personal de planta para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES**

Se expide esta certificación a los 28 días del mes de abril de 2025.



IVAN ALBERTO URQUIJO OSORIO
Director

INDEPORTES
ATLÁNTICO

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

El Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES**, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **JAVIER EDUARDO TATIS BAGETT**, identificado (a) con el cedula de ciudadanía número **1140883369**, quien acredita mediante los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **JAVIER EDUARDO TATIS BAGETT** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en abril de 2025.



IVAN ALBERTO URQUIJO OSORIO
Director

INDEPORTES
ATLÁNTICO

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Barranquilla, abril de 2025

Señor(a)
JAVIER EDUARDO TATIS BAGETT
Ciudad.

Asunto: Solicitud presentación propuesta para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES**

Cordial saludo,

Con el presente me permito solicitar a usted se sirva presentar propuesta para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES**

Documentación requerida:

- Propuesta presentada por el futuro contratista,
- Cedula de Ciudadanía persona natural y/o NIT si es persona jurídica
- Cedula de ciudadanía del representante legal si es persona jurídica
- Libreta militar (mayor de 50 años)
- Registro Único Tributario RUT
- Formato Único de hoja de vida debidamente diligenciado en el Sigep
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas
- Diplomas que acrediten idoneidad profesional
- Tarjeta profesional (en caso que se requiera)
- Constancias de experiencia acorde con lo solicitado en el estudio previo
- Consulta de antecedentes disciplinarios, de la persona natural expedido por la Procuraduría
- En caso de Persona jurídica, la consulta debe hacerse para el representante legal y la persona jurídica
- Consulta de Antecedentes fiscales, de la persona natural expedido por la Contraloría General.
- En caso de persona jurídica, la consulta debe hacerse para el representante legal y la persona jurídica
- Consulta de Antecedentes Judiciales para la persona natural, y para el representante legal en caso de persona jurídica.

- Afiliación a la Seguridad Social integral
- Examen médico de ingreso emitido por especialista en salud ocupacional

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en el Instituto en mención antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en el Instituto Departamental de Recreación y Deportes - Indeportes.



IVAN ALBERTO URQUIJO OSORIO
Director